

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 60.1 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero),

#### RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación denominado «Servicio de Coordinación» (código 8249710) adscrito al Instituto Andaluz de la Mujer, convocado por Resolución de 12 de febrero de 2004 (BOJA núm. 41 de 1 de marzo de 2004), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio la persona demandante o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante la Dirección del Instituto Andaluz de la Mujer (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP y PAC).

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- La Directora, María Teresa Jiménez Vilchez.

#### A N E X O

DNI: 25988670.  
Primer apellido: Morales.  
Segundo apellido: Marín.  
Nombre: Consuelo.  
Código: 8249710.  
Puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.  
Consejería / Org. autónomo: Instituto Andaluz de la Mujer.  
Centro Directivo: Centro de la Mujer.  
Localidad: Jaén.

#### CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*DECRETO 113/2004, de 13 de abril, por el que se cesa como vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Paniagua Díaz.*

En virtud de lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 3/87, de 13 de abril, de creación del Instituto de Fomento de Andalucía y el artículo 10 de su Reglamento General, a propuesta del Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 13 de abril de 2004

#### D I S P O N G O

Vengo en cesar como vocal del Consejo Rector del Instituto de Fomento de Andalucía a don Juan Paniagua Díaz, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de abril de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE ANTONIO VIERA CHACON  
Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*DECRETO 114/2004, de 13 de abril, por el que se dispone el cese de don Juan Paniagua Díaz como representante de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana.*

Por Decreto 379/2000, de 1 de septiembre, se designaron los representantes de la Junta de Andalucía en el Patronato del Parque Nacional de Doñana.

Habiendo cesado don Juan Paniagua Díaz como Viceconsejero de Agricultura y Pesca, con fecha 26 de marzo de 2004, es necesario acordar el cese del mismo como vocal del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.6 del Real Decreto 1760/1998, de 31 de julio, por el que se determina la composición y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, de las Comisiones Mixtas de Gestión de dichos Parques y de sus Patronatos, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de abril de 2004.

Vengo en cesar a don Juan Paniagua Díaz como vocal del Patronato del Parque Nacional de Doñana, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 13 de abril de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía  
en funciones

FUENSANTA COVES BOTELLA  
Consejera de Medio Ambiente  
en funciones

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María del Pilar Rojas Martínez del Mármol Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Derecho Administrativo convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado de 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María del Pilar Rojas Martínez del Mármol Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Derecho Administrativo.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Derecho Administrativo.

Granada, 26 de marzo de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCION de 26 de marzo de 2004, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Virginia Viciano Garófano Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 3.12.2001 (Boletín Oficial del Estado 15.12.2001), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a doña María Virginia Viciano Garófano Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, adscrita al Area de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Granada, 26 de marzo de 2004.- El Rector, David Aguilar Peña.